

Estudio No. 61-2022

Cálculo, deducción y pago de las deudas por diferencia de cotización del RTR

I. Alcance

Comprobar la razonabilidad del cálculo, deducción y pago de las deudas por diferencia de cotizaciones al fondo del RTR.

II. Objetivo

Revisar el proceso de cálculo, deducción y pago de las deudas por diferencia de cotización en los trámites del RTR, conforme la legislación vigente.

III. Resultados Obtenidos

De conformidad con el objetivo propuesto para el presente estudio:

- ✓ Se seleccionó una muestra de las solicitudes de pensión y de revisión presentada por los afiliados, para determinar el cálculo, deducción y pago de las deudas por diferencia de cotizaciones al fondo del RTR en la resolución de los trámites aprobados, así como la información incluida en la base de datos y en el expediente administrativo.

A los casos seleccionados se les realizó el recálculo de las deudas, determinándose oportunidades de mejora que fueron comunicadas a la Administración para su valoración.

- ✓ Se verificó los accesos permitidos en el sistema de Revaloraciones Pensiones RTR, de la base de datos para identificar la estandarización de los perfiles de usuarios, identificándose situaciones informadas a la Administración para su valoración.
- ✓ Se constató el cumplimiento de la normativa relacionada con el tema bajo estudio, con resultados satisfactorios.

Esta revisión fue aprobada en la Sesión Ordinaria No. 004-2023 del 12/01/2023.